



INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#32 | 30 noviembre 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

El Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la empresa acude a EY para informar sobre la Adenda al PRTR

El 27 de noviembre se celebró, en la Cúpula de nuestra sede de EY, una nueva sesión de los eventos "Looking at the Future", en los que se analizan los avances y novedades del PRTR. Para esta sesión se contó con la presencia del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García Andrés, que realizó con una intervención sobre el desarrollo del PRTR y las implicaciones de la adenda para la economía española.



Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



Avance frente a bloqueo

Juan Pablo Riesgo



Un PERTE del talento

Juan Pablo Riesgo

El Secretario de Estado destacó la importante contribución del MRR a la evolución de la economía española que, a su juicio, se estaría manifestando en la senda de crecimiento del PIB (2,4% esperado en 2023); en la tasa de inflación; evolución del sector exterior; mejora de la evolución fiscal; situación del mercado de trabajo; o en las mejoras en productividad/hora en relación con los niveles prepandemia.

Señaló como la Adenda debe permitir reforzar esta senda de mejora y transformación, tanto por incorporar el total de la contribución máxima que puede recibir España (un total de 163.000 millones de euros), como por aprovechar para realizar todos los ajustes necesarios al Plan original (aumento de costes; modificaciones en los plazos de ejecución; etc.) que permitan el mayor impacto de las Inversiones y Reformas previstas.

A su juicio, las mayores dotaciones que la Adenda inyecta en los PERTE suponen que estos se constituyen como herramienta clave de una política industrial de nueva generación y de la Autonomía Estratégica Abierta.

El Secretario de Estado también destacó el papel clave que algunos organismos públicos (en especial el ICO o el BEI) van a tener en la gestión de los préstamos.

De la misma forma, resaltó el papel de la Adenda y de la reprogramación realizada para dar un impulso ante la nueva legislatura a la hora de completar importantes reformas estructurales, entre las que destacó las siguientes:

- ▶ La Factura Electrónica, para las transacciones entre empresas, contando con una nueva plataforma de la AEAT;
- ▶ La Ley Concursal, para facilitar la reestructuración de empresas y su viabilidad;
- ▶ La reforma de la regulación del nivel asistencial del desempleo, los subsidios por desempleo, para potenciar el "Compromiso de Activación" ligado a ellos, lo que supondrá un complemento a la reforma de las Políticas Activas de Empleo que se encuentra ya contemplado en la reciente Ley de Empleo, con el ánimo de animar la reincorporación al mercado de trabajo e incentivar las reincorporaciones.

En el siguiente enlace se puede acceder a la intervención completa del Secretario de Estado en esta edición de las sesiones "Looking at the Future":

[Intervención Secretario de Estado "Looking at the Future"](#)

Visión EY



Los expertos mejoran sus expectativas económicas para España

EY Insights



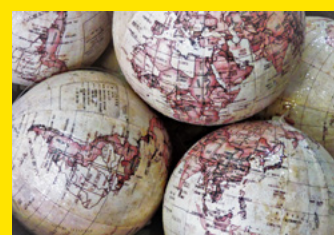
III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights



La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño

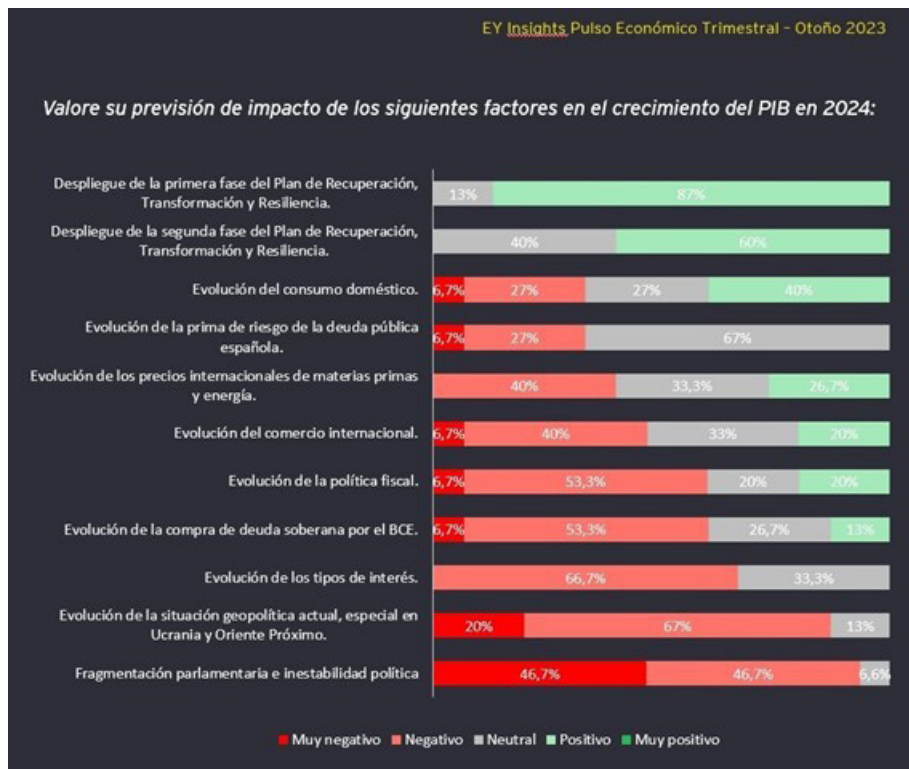


Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo

Las inversiones y reformas de NextGenerationEU, factores críticos para el impulso del PIB en 2024

De acuerdo con el Pulso Económico Trimestral de Otoño, publicado por EY Insights, que recaba la visión de los 15 principales servicios de estudios del país, las inversiones y reformas de NextGenerationEU son factores críticos para el impulso del PIB en 2024.



Las reformas e inversiones relacionadas con los **fondos NextGenerationEU son consideradas como un factor mayoritariamente positivo**, considerándose mucho más relevante el impacto previsto en el PIB de la primera fase del Plan de Recuperación - transferencias no reembolsables - (87% prevén impacto positivo o muy positivo) que la segunda, enfocada en los préstamos, con un 60%.

Acceso al Pulso Económico Trimestral de Otoño.

Los expertos descartan el riesgo de recesión, pero descuentan una desaceleración del crecimiento del PIB (ey.com)

A la espera de la remisión de la solicitud del cuarto tramo de transferencias no reembolsables, así como de la publicación del listado de los 100 principales beneficiarios

Con la aprobación definitiva de la Adenda, el pasado 17 de octubre, por parte del Consejo de Economía y Finanzas, la aprobación inminente de algunas reformas aún pendientes correspondientes al cuarto tramo, como la de los subsidios por desempleo, y la modificación que supone de alguno de los hitos y objetivos, **se espera que el Gobierno proceda a solicitar el pago de los 10.000 millones de euros correspondientes en las próximas semanas.**

Visión EY



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén

Este retraso en solicitar los pagos ha provocado que **Italia haya adelantado a España como principal receptor de transferencias** no reembolsables del Mecanismo de Recuperación, con 39.000 millones de euros, frente a los 37.000 recibidos por España.

Igualmente, se está a la espera de la publicación del listado de los 100 principales beneficiarios de los fondos del MRR en España. Según se ha informado, el Ejecutivo comunitario, a través del vicepresidente económico de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis habría remitido una carta al Gobierno español para recordarle la obligación legal de publicar estos datos e instarle a hacerlo tan pronto como sea posible.

Según consta en la página web de seguimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comisión Europea (**Recovery and Resilience Scoreboard (europa.eu)**), hasta la fecha serían 24 los países que ya habrían publicado estos datos, que ya están disponibles. España, Francia y Luxemburgo, serían los tres únicos países cuyos datos estarían pendientes de publicarse.

El Tribunal de Cuentas Europeo, insatisfecho con el nivel de información del Impacto real del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El tribunal ha publicado su Informe (**ECA Special report 26/2023: The Recovery and Resilience Facility's performance monitoring framework (europa.eu)**), en el que se muestra crítico con el modelo de seguimiento y de valoración de resultados establecido por la Comisión para el MRR. El tribunal considera que "estamos en una situación paradójica en la que, en el caso del fondo más grande de la UE, que supuestamente se basa en el desempeño, podemos medir el progreso, pero no el desempeño en sí". Añade que "la gran mayoría de los indicadores comunes tampoco miden los resultados y, a menudo, no proporcionan suficiente información sobre cómo los proyectos sobre el terreno contribuyen a los objetivos generales del MRR". Finalmente avisa de que "los auditores también encontraron deficiencias y subrayan que persisten riesgos para la fiabilidad de los datos, especialmente en lo que respecta a quienes finalmente reciben financiación."

La Comisión Europea, a su vez, ha respondido este Informe a través de otro documento (**COM-Replies-SR-2023-26_EN.pdf (europa.eu)**), donde se detalla cada uno de los puntos señalados por el análisis del Tribunal de Cuentas Europeo, rechazando o aceptando, total o parcialmente algunas de las Recomendaciones que le dirige el Tribunal.

Visión EY



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista

Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha otorgado 10,8 millones de euros a 22 proyectos de renovación y electrificación de flotas -de ciclomotores a furgonetas- en la resolución definitiva de la **2ª convocatoria del programa MOVES FLOTAS**. Financiado con fondos NextGenerationEU a través del PRTR, este programa impulsa la electrificación de flotas de vehículos ligeros que operan en varias comunidades autónomas. Gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, cuenta entre sus solicitantes con importantes empresas de ámbito nacional con un elevado número de vehículos. Muchas de ellas han accedido a este programa en sus dos convocatorias, lo que pone de manifiesto la necesidad de seguir incentivando una renovación profunda de flotas con iniciativas como el MOVES FLOTAS y el MOVES III que, tras la aprobación del RD 406/2023 en junio, ha ampliado los proyectos susceptibles de ayudas a flotas de 250 automóviles. En esta segunda convocatoria se han concedido fondos para la compra de 6.389 vehículos y la instalación de 967 puntos de recarga. Por territorios, la mayoría de los expedientes beneficiarios corresponden a la Comunidad de Madrid (17). Además, hay dos proyectos en el País Vasco y uno en Castilla y León, Catalunya y la Comunidad Valenciana, respectivamente. Entre los beneficiarios se cuentan grandes compañías como Iberia, Telefónica, Hertz, Airbus, y algunas entidades y sociedades públicas, caso de ADIF, Aena y Correos. Las ayudas del Programa MOVES FLOTAS contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”, que constituye la Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados tanto en la actualización del borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/031123-modernizacion-flotas-moves-prtr.aspx>

El Consejo de Ministros, a petición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado un **Real Decreto que prorroga hasta el 31 de julio de 2024 el programa de incentivos para la movilidad eléctrica (MOVES III), prolongando siete meses más su vigencia**, que de otro modo vencería a final de año. Con la medida, el Ejecutivo mantiene el apoyo sostenido a la electrificación del transporte y se cubre el período estival en el que se registra el pico anual de ventas de automóviles. El MOVES III es uno de los principales programas de ayuda del PRTR, destinado a fomentar la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga. Está gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, y las comunidades autónomas, responsables de la distribución final a los beneficiarios. El MOVES III está dotado con 1.200 millones de euros, después de experimentar dos ampliaciones presupuestarias por el gran número de solicitudes recibidas. El PRTR establece el hito de alcanzar 238.000 peticiones de ayuda para vehículos eléctricos y puntos de recarga en 2023 y el objetivo está cumplido: hay más de 250.000 solicitudes registradas y aún se dispone de unos 290 millones para seguir atendiendo la demanda. El Real Decreto 266/2021 establece que el MOVES III esté vigente hasta el 31 de diciembre y el Gobierno ha decidido prorrogarlo siete meses más para mantener el fomento de la electrificación del transporte y avanzar con firmeza en la consecución del objetivo de disponer de 5,5 millones de vehículos eléctricos circulando en 2030.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-prorroga-ayudas-movilidad-electrica-plan-MOVES-III-31-julio-2024-prtr?source=email>

Visión EY



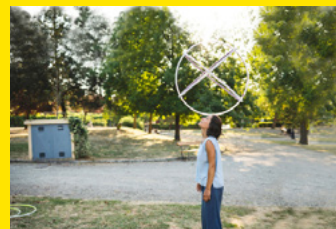
Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha firmado varios **acuerdos con la Generalitat de Cataluña y siete municipios de esa comunidad para financiar la construcción de 225 viviendas en edificios energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o asequible**. MITMA aportará 7,1 millones de euros de los 34,7 millones de euros presupuestados para la ejecución de estos proyectos, divididos en nueve actuaciones, con cargo a los fondos NextGenerationEU en el marco del PRTR. Los acuerdos recogen ayudas para la construcción de viviendas en siete municipios de la comunidad autónoma, que se llevarán a cabo en régimen de promoción pública o a través de distintas fórmulas de colaboración público-privada por sus respectivos ayuntamientos. Las nuevas firmas elevan hasta 76 los acuerdos de este programa en Cataluña para la financiación de un total de 4.373 viviendas destinadas al alquiler social o asequible, distribuidas en 123 actuaciones dentro de 52 municipios de la comunidad, con una aportación por parte de MITMA de 137,4 millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2023/261023-viviendas-catalunya-prtr.aspx>

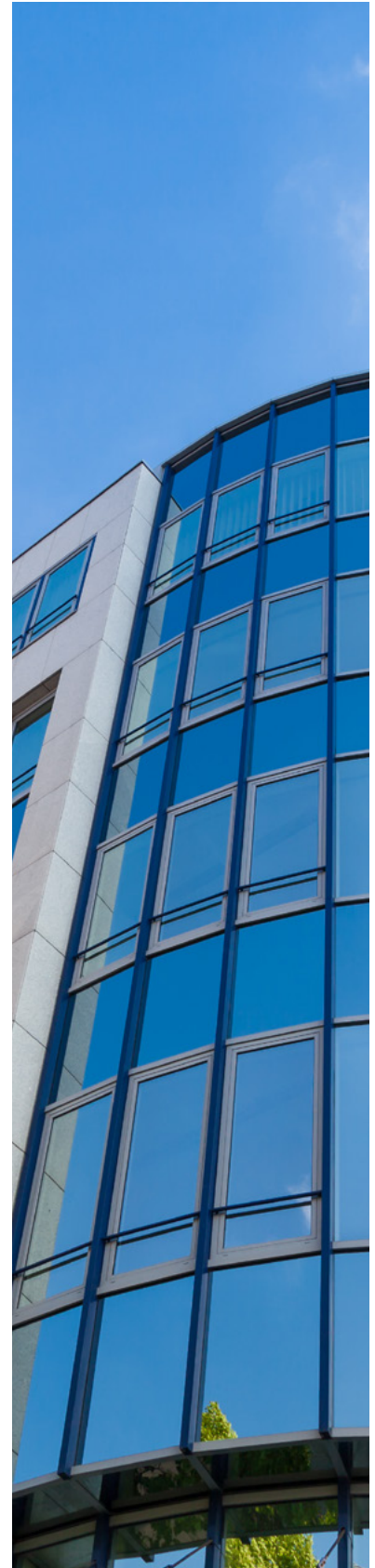
COMPONENTE 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero.

El Consejo de Ministros de 22 de noviembre ha aprobado un **acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, destinada a dotar económicamente medidas relativas a la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de regadíos introducidas por la Adenda del PRTR**. La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promueve expediente de transferencia de crédito por un importe total de 200 millones de euros. En la Adenda de la Segunda Fase del Plan de Recuperación aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17/10/2023, de modificación de la Decisión de Ejecución del 13 de julio de 2021 por la que se aprueba la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, se refuerza el Plan para “la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de regadíos”,

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/consejo-ministros-aprueba-transferencia-credito-medidas-sostenibilidad-regadios-adenda-plan-recuperacion-prtr?source=email>

COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas.

El Ministerio de Política Territorial ha convocado, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) **subvenciones por importe de 64,12 millones de euros destinadas a la modernización del padrón municipal a través de las entidades locales**. En esta convocatoria se concederán subvenciones a las diputaciones provinciales de régimen común y de régimen foral, a los cabildos y consells insulares, así como a las comunidades autónomas uniprovinciales. Los beneficiarios finales de esta modernización del padrón serán en todo caso los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, así como las ciudades de Ceuta y Melilla. Los municipios de más de 20.000 habitantes que así lo deseen también podrán adherirse a las herramientas digitales desarrolladas a partir de esta convocatoria. Las actuaciones que podrán llevar a cabo los destinatarios de las subvenciones a través de esta convocatoria son dos: una, el desarrollo de un nuevo sistema actualizado de gestión de la información sobre el territorio de ámbito municipal. Cada municipio deberá contar con una base de datos de viviendas identificadas con un código único a escala nacional, así como con herramientas que permitan la actualización automática de la información existente en dicha base de datos; y, la segunda, la puesta en marcha de un nuevo sistema de intercambio de información padronal en tiempo real entre los municipios y el INE.



La actuación subvencionable comprenderá la elaboración de los proyectos de adaptación desde los sistemas de información actuales de los ayuntamientos, de periodicidad mensual. Las entidades locales podrán presentar su solicitud hasta el 31 de marzo de 2024, y se admitirán proyectos similares que ya estuvieran iniciados con anterioridad.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/politica-territorial-convoca-subvenciones-para-modernizar-padron-municipal?source=email>

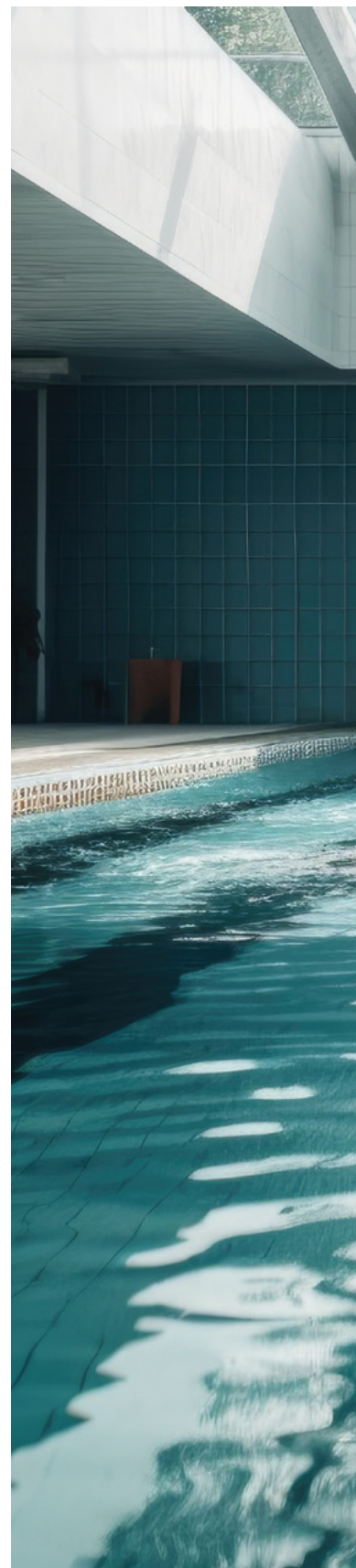
COMPONENTE 13: Impulso a la PYME.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la **convocatoria para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del “Programa Activa Ciberseguridad”**. El presupuesto de la convocatoria es de 9,63 millones de euros para ayudar a 4.500 pymes de todo el territorio nacional. La Escuela de Organización Industrial (EOI) será la encargada de gestionar este programa. La modalidad de las ayudas que se concedan en el marco de esta convocatoria tendrá la consideración de ayudas en especie, consistente en la recepción de un asesoramiento especializado y personalizado que permita una mejora en los niveles de ciberseguridad de las pymes. Dicho asesoramiento se realizará por parte de entidades especializadas con experiencia en ciberseguridad, que han sido seleccionadas a través de un procedimiento de licitación. Las pymes beneficiarias seleccionarán, a través de su formulario de solicitud, a la entidad especializada que les prestará el servicio de entre las que han resultado adjudicatarias en dicho procedimiento. El objetivo de las ayudas es ofrecer el análisis de la situación actual de la empresa en materia de ciberseguridad para conocer su nivel de seguridad actual, así como la elaboración de un Plan de Ciberseguridad específico para la misma, con un diseño personalizado de acciones en materia de ciberseguridad, para ser desarrollado e implantado por la empresa beneficiaria. Se prestará a través de reuniones individualizadas con las pymes beneficiarias en la sede de éstas, trabajo remoto de la entidad especializadas y la realización de talleres grupales temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento. Podrán resultar beneficiarias empresas que tengan la condición de PYME y operen en cualquier sector de actividad. Las empresas interesadas podrán solicitar su ayuda en la sede electrónica de EOI partir del miércoles 8 de noviembre. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la misma. El “Programa Activa Ciberseguridad”, perteneciente a la familia de programas “Activa”, es una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el desarrollo de su Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0 que tiene entre sus objetivos el impulso de la transformación digital de la industria española aumentando su potencial de crecimiento y desarrollando a su vez la oferta local de soluciones digitales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/081123-industria-activa-seguridad.aspx>

COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

El Consejo de Ministros del 22 de noviembre ha autorizado una **transferencia de crédito, por importe de 85.365.150 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para desarrollar un entorno colaborativo tipo “app store” y laboratorio de innovación**. Esto sirve para dar cumplimiento al acuerdo interdepartamental para el desarrollo de actuaciones dentro de la Submedida 2, en el marco del Componente 14, Inversión 2, del PRTR. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital inició el proceso al incoar un expediente de transferencia de crédito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en las aplicaciones presupuestarias “Desarrollo de un entorno colaborativo tipo “app store” y laboratorio de innovación abierta. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y “Convocatorias para la financiación de proyectos de casos de uso de espacios de datos en el sector turístico en las convocatorias de



“última milla”. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, por importe de 85.365.150 euros. El motivo es que el PRTR incluye el Componente 14 “Plan de modernización y competitividad del sector turístico” y, dentro de este, la Inversión 2 “Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico”.

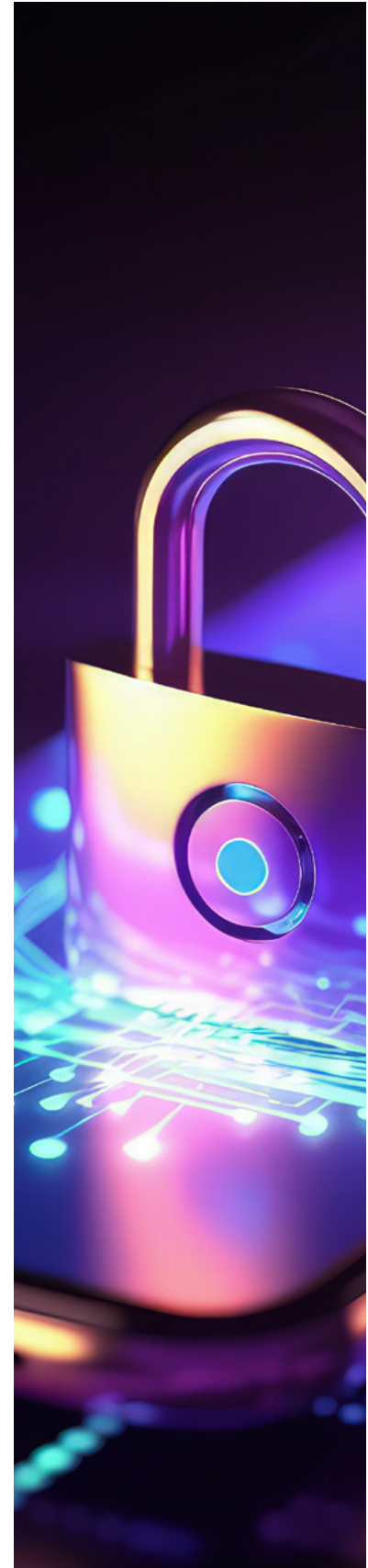
<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/consejo-ministros-autoriza-85-millones-euros-desarrollo-innovacion-sector-turistico-prtr?source=email>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

Se ha publicado la convocatoria del Programa ÚNICO IPCEI, dotada con 246,7 millones de euros, para la **concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los participantes, que hayan sido notificados, en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI) de servicios e infraestructuras en la nube (cloud) y de borde (edge) de próxima generación, dentro del Subprograma de IPCEI-CIS, con una cuantía de 135.264.488,60 euros y a los participantes, que figuren en la Decisión de la Comisión Europea C(2023) 3817 final de 8 de junio cuyo proyecto verse sobre diseño de aceleradores, en IPCEI sobre procesadores avanzados y semiconductores, dentro del Subprograma de IPCEI-MICRO con una cuantía de 111.456.000,00 euros.** Las condiciones se establecen en la Orden ETD/1236/2023, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los participantes en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI) y primera convocatoria, en el marco del PRTR. Un IPCEI es un “proyecto integrado” conformado por una serie de proyectos individuales desarrollados por empresas procedentes de países de toda la Unión que se insertan en una estructura, plan de trabajo o programa comunes, compartiendo un objetivo único con un enfoque armónico y coherente. Los componentes individuales del “proyecto integrado” pueden referirse a diferentes eslabones o niveles de la cadena de valor considerada, pero siempre deben resultar complementarios y necesarios para la realización del objetivo común. Estos proyectos individuales deben tener un significativo carácter innovador y aportar un sustancial valor añadido en términos de I+D+i habida cuenta del estado de la técnica en el sector de que se trate, y los proyectos que incluyen el primer despliegue industrial deben permitir que se desarrollen productos o servicios nuevos con un elevado contenido de investigación e innovación, o que se despliegue un proceso de producción fundamentalmente innovador. La presente convocatoria consta de los siguientes subprogramas:

- a) **Subprograma de IPCEI-CIS:** tiene como finalidad la financiación parcial del desarrollo de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo de servicios e infraestructuras en la nube (cloud) y de borde (edge) de próxima generación [por sus siglas en inglés (en adelante, IPCEI-CIS)].
- b) **Subprograma de IPCEI-MICROELECTRONICA:** tiene como finalidad la financiación parcial del desarrollo de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo de servicios e infraestructuras sobre procesadores avanzados y semiconductores (en adelante, IPCEI-MICRO).

Los “Proyectos Importantes de Interés Común Europeo” (IPCEI por sus siglas en inglés) reúnen y atraen conocimientos, experiencia, recursos financieros y agentes económicos procedentes de diferentes Estados miembros (EEMM) de la Unión Europea en torno a sectores o ámbitos determinantes para la aplicación de las estrategias en materias como la medioambiental, la climática, la energética, la de transportes, la sanitaria, la industrial o la digital, por lo que constituyen un instrumento vital para la aplicación de las mismas. La intensidad bruta máxima de las ayudas del Programa UNICO IPCEI es del 90 % del presupuesto financiable.



Las ayudas del Programa “UNICO IPCEI” se otorgan en la modalidad de subvención mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva. La fecha inicial de ejecución no será anterior a la prenotificación y la fecha final no será posterior a la fecha establecida para el cumplimiento del hito CID #242 ni a la determinada en la correspondiente convocatoria. En concreto:

- a) **En el Subprograma de IPCEI-CIS:** La fecha de inicio de las actuaciones financiadas no podrá ser anterior a la correspondiente a la prenotificación de estas a la Comisión Europea, el 4 de abril de 2022, y la fecha final será el 30 de junio de 2026.
- b) **En el subprograma de IPCEI-MICRO:** La fecha de inicio de las actuaciones financiadas no podrá ser anterior a la correspondiente a la prenotificación de estas a la Comisión Europea, el 20 de diciembre de 2021, y la fecha final será el 30 de junio de 2026.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado» (18 de noviembre de 2023) y finalizará el tercer día hábil a las 13:00 horas, contando desde la citada publicación.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/boletin-plan-recuperacion-18-24-noviembre-2023-prtr#:~:text=Se%20ha%20publicado%20la%20convocatoria%20del%20Programa%20C3%9ANICO,de%20IPCEI-MICRO%20con%20una%20cuant%3ADa%20de%20111.456.000%2C00%20euros.>

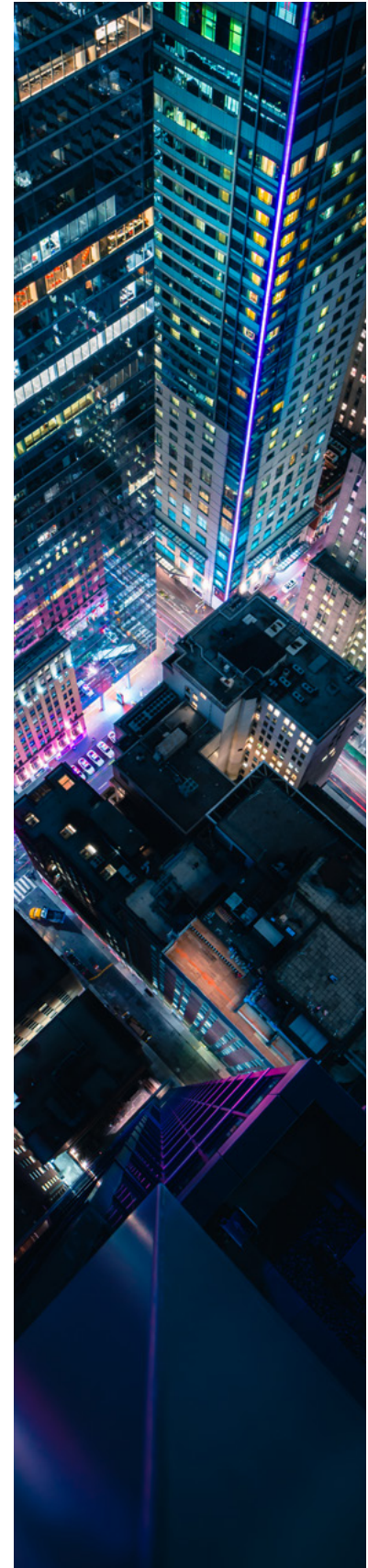
COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad ha anunciado que **se ha completado la instalación del 100% de los 851 equipos del Plan de Inversiones en Alta Tecnología en hospitales de todo el Sistema Nacional de Salud, financiados con cerca de 800 millones del Plan de Recuperación.** El Ministerio ha detallado que el 90% de estos equipos de alta tecnología hospitalaria están en funcionamiento, lo que supone la mejora de la salud de la ciudadanía, con el impulso al diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto impacto para la población. Está previsto que la totalidad de los equipos estarán en servicio antes de que finalice el año. El Plan INVEAT proporciona un mayor acceso en equidad de la ciudadanía a la alta tecnología sanitaria, al abarcar todas las comunidades autónomas y, en algunos casos, al proporcionar, por primera vez, equipamientos de los que, hasta la fecha, carecía la sanidad pública. Entre estos, aceleradores lineales de partículas, resonancias magnéticas, equipos de Braquiterapia Digital, de Hemodinámica, tomografías computarizadas (TC), gammacámaras, angiografías para servicios de Neurorradiología, angiografías vasculares, PET-TC y tomografías computarizadas de planificación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2023/101123-minones-plan-inveat-cantabria.aspx>

COMPONENTE 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

La **convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos en los ámbitos de la transformación digital, verde y productiva** tiene como objeto la concesión de ayudas para la formación de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas que, de acuerdo con su perfil, se destinen a mejorar su carrera profesional, su empleabilidad, o que les permitan adquirir nuevas competencias en los ámbitos a los que se dirige la convocatoria. La convocatoria se encuadra en la inversión 3: “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del Componente 23: “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del PRTR. La convocatoria tiene ámbito estatal, está gestionada por el Servicio Público de Empleo



Estatal (SEPE) y tiene el objetivo de alcanzar a 100.000 personas que completen programas de formación para la adquisición de capacidades para la transformación digital, ecológica y productiva. La convocatoria cuenta con dos líneas de subvención: la primera, subvenciones a personas ocupadas o desempleadas que hayan realizado alguna de las formaciones digitales o de economía productiva recogidas en el Anexo II de la convocatoria; y, la segunda, subvenciones a entidades impartidoras de formación por cada persona ocupada o desempleada formada en las acciones referidas a los programas formativos incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo. La formación en las especialidades formativas, que se recogen en el Anexo III de la convocatoria, ha de ser impartida y acreditada por la entidad impartidora beneficiaria de la subvención. El presupuesto asignado a la convocatoria asciende a casi 23 millones de euros en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, correspondiendo dos millones de euros al ejercicio 2023 y cerca de 21 millones al ejercicio 2024.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/conoce-convocatoria-microcreditos-destinados-formacion-transformacion-digital-verde-productiva-sepe-fundae-prtr>

COMPONENTE 25: España hub Audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), ha resuelto el **primer procedimiento de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto** de 2023 por un importe de 30.012.000 euros, de los cuales 2 millones están financiados a través del PRTR y el resto con el Fondo de Protección a la Cinematografía. La dotación presupuestaria total para la convocatoria de 2023 es de 62 millones de euros, a resolver en 2 procedimientos, lo que supone un incremento de 6 millones de euros con respecto a 2022. De los 50 proyectos que solicitaron la ayuda, han resultado beneficiarios 25. De ellos, 23 proyectos corresponden a la categoría de ficción, con un importe de 27.212.000 euros; y 2 proyectos corresponden a la categoría de animación, por un importe de 2.800.000 euros. Por su parte, de los 25 proyectos beneficiarios, 11 son coproducciones internacionales y han obtenido ayudas por un valor de 13.072.000,00 euros, lo que supone el 43,55 % de la dotación total.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2023/081123-ayudas-largometrajes-proyecto.aspx>

Novedades relacionadas con los PERTE

Los PERTE tras la adenda al PRTR:

La aprobación definitiva de la Adenda ha supuesto un gran impulso a los PERTE. En efecto, con la Adenda, **se dotará a los PERTEs con casi 27.000 millones de recursos adicionales**, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa RepowerEU, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos y realizar inversiones adicionales.

En esta línea, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destacaba como **“los proyectos estratégicos gestionados por Industria reciben más de 5.000 millones en la Adenda aprobada”**. Así, según el Ministerio, esta aprobación de la Adenda permitirá en el ámbito de los PERTE que gestiona este Ministerio:

- ▶ Aumentar en 1.250 millones el **PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, PERTE VEC**, (1.000 millones en préstamos y 250 millones en subvenciones). Esta nueva partida se gestionará en una tercera convocatoria del PERTE VEC a comienzos del 2024.



- ▶ Incrementar el **PERTE de Descarbonización Industrial**, con una dotación de 2.720 millones (1.700 millones en préstamos y 1.020 millones en subvenciones). La convocatoria de la primera línea de ayudas, destinada a la actuación integral para la descarbonización, está prevista que se publique a lo largo de octubre y contará con 1.000 millones de euros. Por su parte, el Ministerio se encuentra trabajando en una cuarta línea de apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas, que espera impulsar antes de finales de año.
- ▶ Fortalecer el **PERTE de la Industria Agroalimentaria, PERTE AGRO**, ya que la adenda recoge 610 millones (460 millones en préstamos y 150 millones en subvenciones) para la modernización, sostenibilidad y transformación digital del sector agro, impulsando aspectos como la trazabilidad alimentaria o la automatización de los procesos industriales.
- ▶ Por último, en cuanto al **PERTE Salud de Vanguardia**, gestionado por varios ministerios como el de Sanidad, Ciencia e Industria, este contará con 830 millones de la Adenda para un total de 1.640 millones en el conjunto del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/051023-proyectos-estrategicos-industria-prtr.aspx>

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

PERTE	Adenda				TOTAL	TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER ⁹		
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	—	11.975,0	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	—	2.640,0 ⁽⁹⁾	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	—	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	—	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	—	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	—	—	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	—	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	—	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	—	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	—	—	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	—	401,0	—	401,0	725
Naval	150,0	—	—	—	—	150
Total	14.205	7.652	16.686	2.640	26.978	41.182

Fuente: Gobierno de España



Más allá de la adenda, a continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y PARA LOS CUIDADOS

El Consejo de Ministros de 14 de noviembre aprobó un Acuerdo por el que se autoriza la **propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión"**, que forma parte del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados del PRTR, por un importe de 1.099.994.178,33 euros.

En este Acuerdo se señala: **"Asimismo, se financiará la transformación tecnológica de los servicios sociales, mediante la implementación de programas integrales para introducir nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, con el fin de mejorar su eficacia y su calidad y favoreciendo el intercambio de información entre sistemas y servicios, en base al plan de modernización de los servicios sociales"**.

Esta nueva transferencia, cuyo reparto fue aprobado el pasado mes de octubre en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), completa la distribución de fondos entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla provenientes del Componente 22 del PRTR. Si sumamos esta cifra a las de 2021 y 2022, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha distribuido para esta tarea más de 2.700 millones de euros.

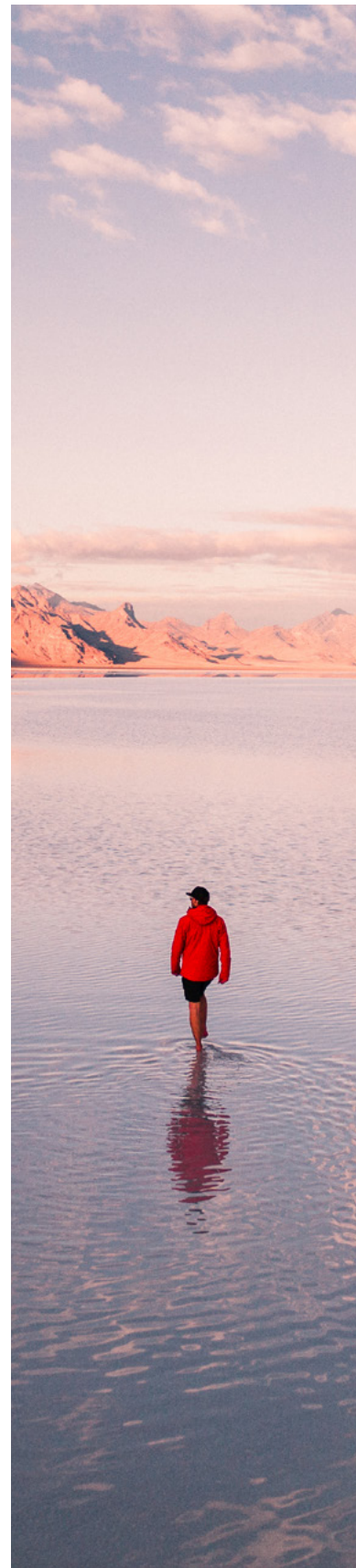
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231114.aspx>

PERTE PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado la **resolución definitiva de la primera convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua, concediendo ayudas por un importe total de 200 millones para la mejora de la digitalización del ciclo del agua urbana**. Tras la revisión de las alegaciones y de las reformulaciones llevadas a cabo tras la publicación de la resolución provisional, se presentó el listado definitivo con un total de 30 proyectos con una ayuda que oscila entre los 3,3 a 7,9 millones por proyecto y un porcentaje de financiación promedio de más del 64% del presupuesto, alcanzando valores de hasta el 84%.

La ayuda cubrirá todo el territorio nacional viéndose beneficiados hasta un total de 1.676 municipios de 16 comunidades autónomas con una población de 14.742.016 habitantes. Además, las ayudas beneficiarán a proyectos que abordan la gestión del agua tanto en grandes ciudades como en pequeños municipios del medio rural. Los beneficiarios han sido administraciones públicas y operadores en general de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua urbana de diversa naturaleza, tales como entidades de la administración local, empresas públicas, mixtas y representantes del sector privado.

Las actuaciones financiadas responden a iniciativas punteras y estratégicas que permitirán una mejora de la eficiencia en el uso y gestión del agua en España, tales como la sensorización en tiempo real de las captaciones del dominio público hidráulico (DPH); el control de los consumos a través de la implantación de contadores inteligentes; la reducción de las pérdidas de agua; el control en tiempo real de las depuradoras de aguas residuales y de los vertidos al DPH; la creación de gemelos digitales y la modelización matemática de redes y sistemas hidráulicos; la implantación de plataformas que integran todo el ciclo del agua y apoyan a una gestión sostenible del recurso hídrico y la transparencia. Se incluyen, además, planes de actuación frente a la sequía y las inundaciones.



En paralelo, está publicada la **segunda convocatoria de ayudas del PERTE de digitalización del ciclo urbano del agua por un importe de 200 millones**. Las ayudas oscilarán entre los 500.000 euros y los 10 millones por proyecto como norma general, cantidad que variará en función del número de habitantes de los municipios en los que tengan lugar las actuaciones.

También se encuentra abierta la **primera convocatoria del PERTE destinada a proyectos de digitalización del regadío** que, con una inversión inicial de 100 millones, permitirá la eficiencia en el uso del agua, de fertilizantes y plaguicidas en los proyectos que finalmente se seleccionen en todo el ámbito nacional. El plazo para la presentación de solicitudes en ambos casos finalizará el 13 de diciembre de 2023.

Igualmente se trabaja en otras líneas de actuación del PERTE. Hasta el momento ya se están movilizado, en distintas fases de tramitación, más de 750 millones, a los que se sumarán las convocatorias previstas en la Adenda del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/171123-per-te-agua-eficiencia-ciclo-urbano.aspx>

PERTE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (PERTE VEC)

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado una **nueva tanda de ayudas definitivas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico y sus componentes correspondiente al PERTE VEC II**. De esta forma, se autorizan de manera definitiva 15 nuevos proyectos por valor de 190,4 millones de euros.

Con estas nuevas adjudicaciones definitivas, **el presupuesto total asignado asciende a 528,7 millones de euros de subvención, lo que representa más del 95% de los fondos europeos que recoge la convocatoria**. A esta cantidad hay sumar 100 millones de euros de crédito.

En conjunto, las ayudas se han distribuido de momento en 26 proyectos de 21 empresas.

De los quince proyectos aprobados definitivamente en esta nueva tanda destacan Stellantis, con 66,3 millones de euros para cuatro proyectos, entre ellos la gigafactoría de Zaragoza, que recibe 55,9 millones; Lotte, con 49,2 millones de euros de subvención; y Refinasol Battmat, con 15,7 millones de euros. Además, Tecnología extremeña del litio se lleva 18,8 millones de euros, Lithium Iberia consigue 13,3 millones de euros y Mobis, 12,7 millones. Estas compañías se suman a la lista de definitivas previamente publicada y en la que se encuentran Envision, SEAT, Grupo Gestamp, Renault, Ford, Basquevolt y Beecycle, entre otras.

Desde el Ministerio, ya se está trabajando en una **tercera convocatoria del PERTE VEC**, que saldrá a principios de 2024 dotada con más de 1.200 millones de euros. Al igual que en la anterior, la comunicación con las empresas interesadas será continua con el objetivo de despejar cualquier duda sobre el trámite de presentación de los proyectos, así como del marco europeo y su exigencia en cuanto a plazos.

Además, el Ministerio ha empezado a analizar la segunda línea, sección B, del PERTE VEC II, que se centra en potenciar nuevos modelos de vehículos eléctricos y de prototipos de batería y de pila de combustible, así como en dar una segunda vida a estos. Las primeras resoluciones provisionales se empezarán a publicar en diciembre de este año.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/101123-ayudas-per-te-vec.aspx>



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Desde hace algunas semanas, han pasado a distinguirse aquellos acuerdos que derivan del PRTR original (que se denomina PRTR de la economía española, fase I) y los que derivan de créditos de la Adenda (PRTR de la economía española, fase II).

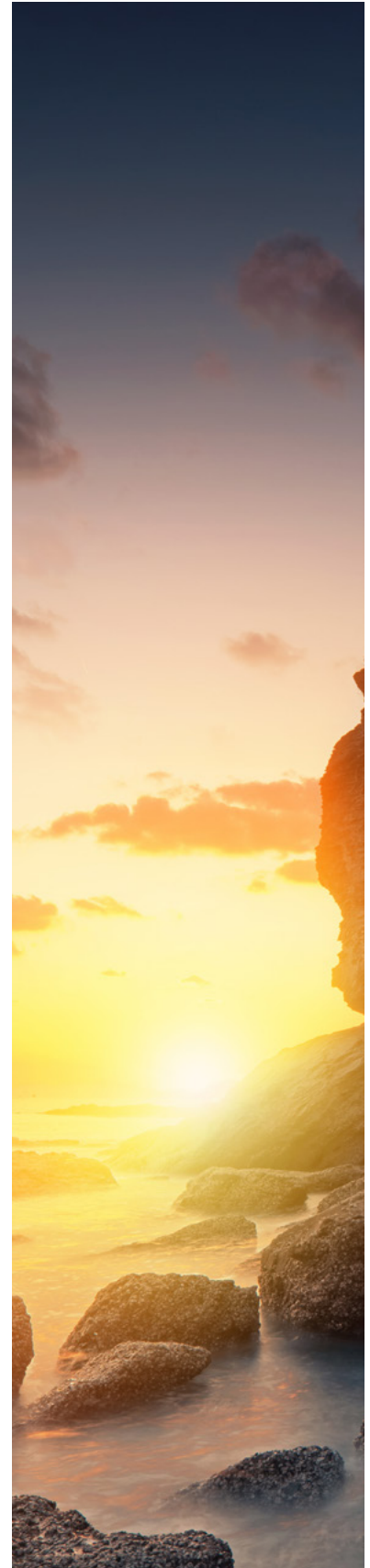
Consejo de Ministros de 30 de octubre:

- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de obras medioambientales y de adecuación de las redes de distribución de los sectores 42, 43 y 44 de la Acequia Real del Júcar (Valencia), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, fase II.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes n.º 124 del Canal de Aragón y Cataluña. T.M. Alpicat (Lleida), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes n.º V de los Riegos de Bardenas (Zona 1) (Zaragoza), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de balsa de El Paso. T.M. El Paso, La Palma (Santa Cruz de Tenerife), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de tratamiento terciario en instalación de regeneración de aguas de Huércal-Overa (Almería), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, fase I.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231030.aspx>

Consejo de Ministros de 7 de noviembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Real Decreto que establece un entorno controlado de pruebas para el ensayo del cumplimiento de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.
- ▶ Compromisos del PRTR (C21, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados



por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 142.464.043 euros.

- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional del Plan de Modernización de la Formación Profesional, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 20 «Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional», del PRTR, por importe de 143.398.125 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231107.aspx>

Consejo de Ministros de 14 de noviembre:

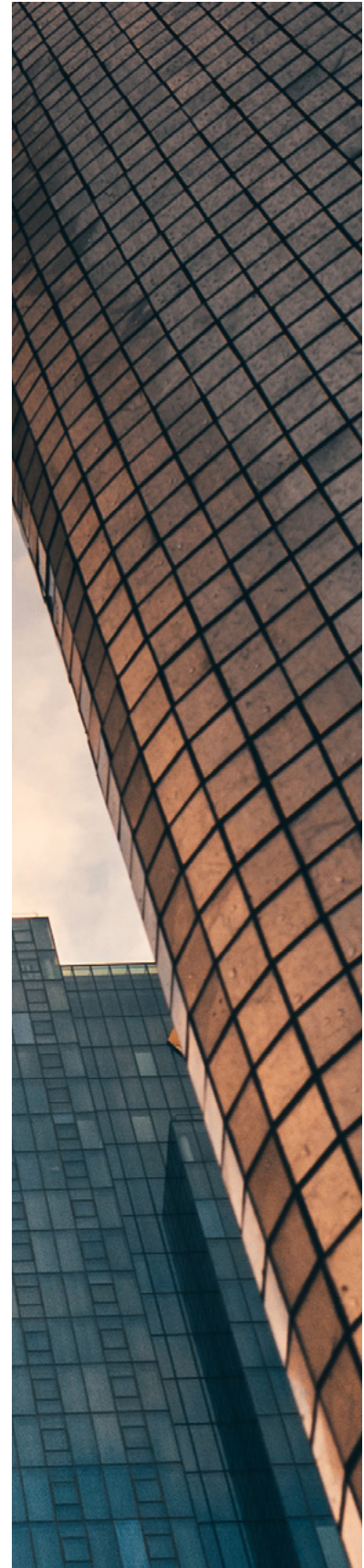
- ▶ Compromisos del PRTR (C1, I2). Real Decreto por el que se adapta al marco europeo de ayudas de estado el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del PRTR y se amplía su vigencia.
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, R1; C22, R2; C22, R3; C22, I1; C22, I2 y C22, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión», que forma parte del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados del PRTR, por un importe de 1.099.994.178,33 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231114.aspx>

Consejo de Ministros de 22 de noviembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, destinada a dotar económicamente las medidas C3.I1 y C3.I12, introducidas por la Adenda, Segunda Fase del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I2). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 85.365.150 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el desarrollo de actuaciones dentro la Submedida 2, en el marco del Componente 14, Inversión 2, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C23, I1). Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, para la contratación de 25 personas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Organismo Autónomo, dentro del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, C23.I01.

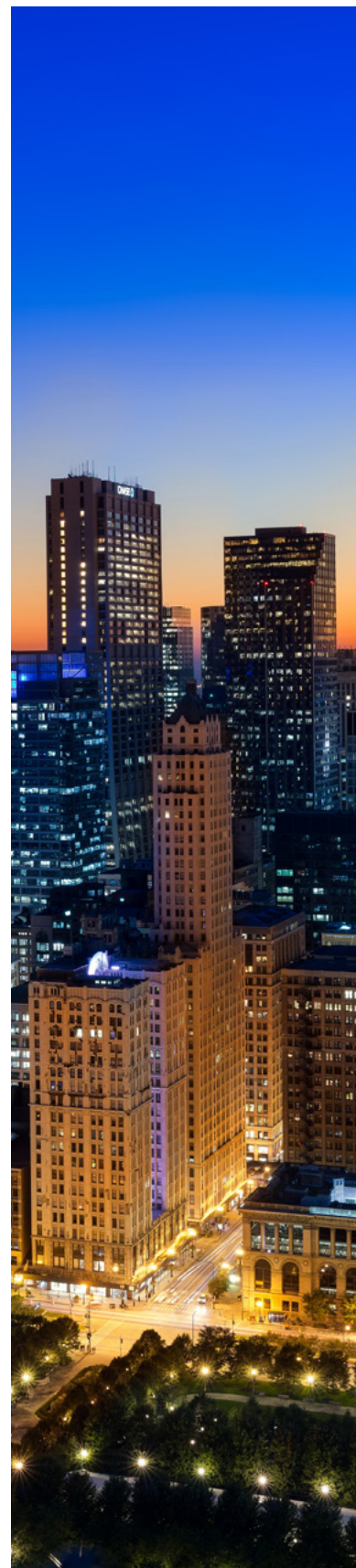
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231122.aspx>



Consejo de Ministros de 28 de noviembre:

- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto para la mejora de la gestión y de la calidad de las aguas regeneradas en la Comunidad de Regantes de Vall D'Uixó (Castellón), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, Fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del canal de la margen derecha del Najerilla de Uruñuela (La Rioja), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, Fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Viana I (Navarra), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, Fase I.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización y mejora del regadío en la zona centro sur de Fuerteventura, términos municipales de Tuineje y Pájara, isla de Fuerteventura (Las Palmas de Gran Canaria), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, Fase II.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de mejora de la eficiencia hídrica y automatización en la Comunitat General de Regants dels Canals d'Urgell (Lleida), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, Fase II.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231128.aspx>





Contactos



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Senior Advisor
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es